Año IV.—Núm. 1011. **Lúnes 18 de junio de 1860.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del señor Martinez de la Rosa.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 8 de junio de 1860.

(CONCLUSION.)

El Sr. ministro de MARINA: Aunque el Congreso sabe que pocas veces hablo con gusto, porque no es una de mis mayores satisfacciones el hablar en público, me levanto con sumo placer á contestar al señor Gonzalez de la Vega en esta que S. S. llama interpelacion, pero en que nada hay de oposicion al gobierno actual.

Su señoría ha increpado á las administraciones pasadas, y ha cometido algun error suponiendo que es cantidad escesiva y mal invertida la de 400 millones empleados desde 1845 á 1854. Empleada como ha sido esa cantidad, no solo en buques, sino en arsenales y carenas, es demasiadamente exígua para las atenciones de una marina que en 1845, se hallaba en la situacion que la nuestra.

Cuando las necesidades han sido apremiantes y los recursos pocos, no era posible formar ese plan que su señoría cree y era sin duda necesario. Por tanto ha sido exagerada la acusacion del señor Gonzalez de la Vega, sin que hoy entre á averiguar si las maderas que en ese tiempo se adquirieron eran buenas ó malas, y si reunian las condiciones mas convenientes.

En cuanto á los 150 millones votados para lo sucesivo, y al estado en que hoy se encuentra la marina, la administracion actual ha hecho y hará como en mas de una ocasion lo ha demostrado ya, cuanto sea posible en beneficio de este importante ramo del Estado.

El ministerio vé con satisfaccion el entusiasmo que en el pais y en la cámara se ha manifestado en favor de la marina, de esa marina tan necesaria en un pais como el nuestro. La marina española llegó á su apogeo á principios del siglo actual; pero hechas las construcciones con escesiva rapidez, las tripulaciones, á pesar de su gran valor y su gran decision, no correspondian á lo inmenso de los armamentos. Leccion es esta que no debemos olvidar. Desde el siempre glorioso desastre de Trafalgar se puede decir que estuvo la marina olvidada, y de tal manera, señores, que habiendo quedado unos 44 buques de alto bordo despues de aquel desastre, se deshicieron en los arsenales sin que prestaran apenas ningun servicio. Aquella administracion, que yo no quiero recordar, concluyó con la marina, y desde entonces las construcciones fueron lentas, ó mejor dicho nulas.

De 1815 á 1834 solo se construyeron 16 buques, sin contar la desdichada adquisicion de los de Rusia, que tantos perjuicios nos ocasionó. Desde 1835 hasta 1859, se construyeron en nuestros arsenales y en el estranjero 81 buques, y llamaré la atencion del congreso hacia estas cifras, que tanto dicen en favor del sistema representativo, como en contra de los defensores del régimen antiguo.

Para que los señores diputados puedan enterarse detalladamente del progresivo aumento de la marina, del que fué imposible ocuparse hasta terminada la guerra, me voy á permitir fijar el número de buques y su clase en algunas épocas.

En 1840 teníamos un navio, 6 fragatas, 2 corbetas, 7 bergantines, 13 buques menores, 5 trasportes y 6 vapores de ruedas.

En 1845, un navio, 6 fragatas, 3 corbetas, 7 bergantines, 15 buques menores, 5 trasportes y 6 vapores de ruedas.

En 1850, un navio, 5 fragatas, 6 corbetas, 14 bergantines, 11 buques menores, 12 trasportes y 26 vapores de ruedas.

En 1855, 2 navios, 3 fragatas, 5 corbetas, 11 bergantines, 7 buques menores, 9 trasportes y 29 vapores de ruedas.

En 1859, 2 navios, 4 fragatas, 4 corbetas, 9 bergantines, 20 buques menores, 8 trasportes, 4 fragatas, una corberta, 10 galetas, 7 trasportos de helice y 30 vapores de ruedas.

Teniamos, pues, el año pasado 90 buques, que si no presentan una sesta parte de la marina que se requiere para una nacion esencialmente marítima como la nuestra demuestran los esfuerzos que se han hecho en su favor, cuando los grandes recursos del pais no se habian puesto en movimiento, cuando la administracion no se hallaba regularizada, y cuando teníamos un déficit constante en los presupuestos.

Mas si la marina de guerra ha seguido un progreso lento y hasta cierto punto exiguo porque los recursos del Estado no permitian otra cosa, la marina mercante ha tomado un vuelo y un desarrollo de tal magnitud, que no quiero privarme de la satisfaccion de manifestar al Congreso algunas cifras que creo examinará con gusto en el siguiente estado:

				Tonels.
A fin de 1845...	2,662	buques	con	138,900
— de 1848...	4.637	id.	con	235,732
— de 1855..	5,107	id.	con	344,125
— de 1858...	6,783	id.	con	463,379
A principios de 1860...	8,476	id.	con	547,282

No se incluyen los barcos que, menores de 20 toneladas, se dedican al tráfico de puertos y muelles.

Las cifras que acabo de leer hablan mucho en favor de nuestra marina mercante, que es la que exige el fomento de la de guerra, y prueban que bajo el régimen representativo, una y otra están llamadas á formar al lado de las grandes potencias, porque el pais cuenta con medios y con recursos cuyo estraordinario desarrollo se nota y centuplica por momentos en todos los ambitos de la nacion.

Entrando ahora en lo relativo á la compra de maderas, diré, señores, que este comercio era casi completamente desconocido en nuestro pais; mas en el dia debo decir, lo hago con satisfaccion, que cuando en las subastas antiguas no se presentaba ningun licitador, en la última, cuya contrata se referia á 90.000 codos, con solo veinte dias de término anunciada se han presentado cinco, y el resultado de esta concurrencia ha sido economizar el Estado 6 millones de reales. Ademas, y con objeto de protejer á los pequeños capitales que se dedican á este ramo, se han mandado á los arsenales que compren á los precios menores de contrata las maderas de condiciones aceptable que se les presenten, y todo esto sin perjuicio de preparar cortas en los bosques de Liébana, para cuya estraccion el gobierno ha mandado construir un camino por el que puedan llevarse hasta la costa.

Tampoco los carbones han sido objeto indiferente para el gobierno. Hoy mismo se han presentado proyectos aquí, que tienden á favorecer la esplotacion de los inmensos criaderos que tenemos en ese ramo, sin el cual no se puede sostener una buena marina. En el dia lo paga la marina de 8 á 10 pesos por tonelada, y hay puntos, como Filipinas, en que resulta á 17 próximamente; de manera que un buque de 500 toneladas gastará de 9 á 10.000 rs. por 24 horas.

Esto, señores, sucede hoy, y cuando obtengamos carbones españoles es probable, segun los mejores datos, que no pase de 100 rs. la tonelada. Calculese el ahorro inmenso que esto nos proporcionará, y si el gobierno tendrá interes en que se pongan en ejecucion los medios de esplotar las minas de carbon que poseemos, y no tan solo por su riqueza, sino por otras consideraciones que se desprenden del gran deseo que á todos nos anima por dejar de pagar el inmenso tributo que para este ramo satisfacemos á los estranjeros.

Desea el señor Gonzalez de la Vega conocer el estado de los arsenales, y el gobierno tiene una gran satisfaccion en darle las espiicaciones oportunas, para que el Congreso se convenza de que se emplean en el dia todos los medios imaginables para adelantar cuanto es dable en tan importante ramo. Una de las faltas que tienen nuestros arsenales es la carencia de diques, porque los antiguos son insuficientes para las construcciones modernas. Es pues, necesario hacerlos nuevos, porque no basta alargar los actuales: ya se hallan dos trazados en el Ferrol; está contratado y se establecerá uno de hierro en Cartagena en todo este año; en la Carraca tambien se están renovando los antiguos, y lo mismo en San Fernando, donde ademas habrá que hacer tambien otro de hierro. Para emprender estas obras ha sido necesario traer dragas que limpien nuestras darsenas; que se encontraban casi cegadas, y se han mandado venir del estranjero tres, una las cuales es de las de mayor potencia que se conoce, á fin de que pueda servir para trabajar á mayor profundidad.

A nuestras factorías, tanto del Ferrol como de Cádiz, y principalmente á la primera, se les dá todo el ensanche posible á fin de que construyan, como ya lo hacen gran número de maquinas. En Cadiz y Cartagena se estan planteando otras, en cuyo departamento se están disponiendo tambien máquinas para elaborar las manufacturas de cañamo, jarcia y velámen que hasta ahora no se construian sino por medios muy atrasados, con los cuales eran muchos los gastos y muy exiguos los resultados. Ahora, con las maquinas traidas al efecto, es de esperar que los productos de Cartagena darán para toda la escuadra, por mucho que se aumente; pero todo esto mas adelante, porque hoy lo que no puede improvisarse son obreros, que son una de las dificultades con que tropiezan las maestranzas, pues, como es natural, los trabajadores se van con facilidad á las empresas particulares cuando estas les ofrecen mas ventajas.

En el dia hay buques en construccion: un navío de 80 cañones; 5 fragatas de 40 cañones, con maquina de 600 caballos; 5 goletas de 160 caballos y dos mas pequeñas de 80: estas dos fragatas caerán al agua dentro de dos meses, y en sus gradas se colocaran otras dos de 50 cañones y máquinas de 800 caballos. Pero á pesar de todos los buenos deseos del gobierno, no se pueden activar mas los trabajos, porque su índole hace que sean lentos, y no es posible que den resultado antes de tres ó cuatro años. Entonces se verá que probablemente los arsenales españoles se basten á sí propios; pero hoy, para una construccion estraordinaria, hay que acudir al estranjero.

En el personal, señores, no se ha descuidado el gobierno. El colegio de San Fernando ha aumentado sus plazas desde 80 á 180; el cuerpo de ingenieros se ha aumentado tambien, creando una escuela en el Ferrol, y hoy puede decirse que este cuerpo se escede á sí mismo, porque su personal apenas basta para atender á las vastísimas atenciones que están á su cargo.

Tambien se ha creado en el Ferrol una escuela de maestranza que nos dará en lo sucesivo un plantel de buenos maquinistas, que nos evitará muy pronto pagar este tributo que hoy rendimos al estranjero.

Ademas, señores, los buques por sí solo no pueden considerarse con elementos de guerra; es preciso artillarlos y poner al frente de su artilleria personas que sepan usar esta conforme á los adelantos del arte militar. Pues bien: el cuerpo de artilleria de la armada ha recibido un incremento, y su instruccion le pone al nivel de los mas adelantados de Europa.

Tambien ha habido que atender á mejorar la escuela de condestables, tan importante como conocen los señores diputados, y lo mismo ha sucedido, con la infanteria de marina, algunos de cuyos batallones han tenido la fortuna de acompañar á nuestro ejército en campaña con el imperio marroquí. De estos batallones que estan siempre instalados en los departamentos, se ha pensado en utilizar sus brazos en las factorías; y de este modo se obtiene un gran número de obreros voluntarios, que al paso que proporcionan una gran actividad, dan una respetable economía, pues nunca la gratificacion que se les asigna equivale al jornal de un trabajador particular.

Los cuerpos científicos tampoco están mas atrasados, al contrario, dan los mejores frutos posibles tanto los del depósito hidrográfico, como los del observatorio de San Fernando. Ya vé, pues el señor Gonzalez de la Vega, cuál es en general el estado de todo lo relativo á nuestra armada.

Voy ahora á contestar á la principal pregunta del señor Gonzalez de la Vega, que deseaba saber como se proponia el gobierno utilizar los recursos que se le habian votado. El congreso recordará que los 450 millones votados para marina en el proyecto de los 2,000 millones, han de emplearse durante ocho años, repartiendo en cada uno de ellos la cantidad proporcional. De este modo esa cantidad, como S. S. comprende de mejor que yo, será demasiado reducida y sus resultados casi nulos, siendo muy espuesto que suceda lo que tanto ha censurado el señor Gonzalez de la Vega en las administraciones pasadas. Es, pues, imposible acometer grandes construcciones, porque estas cantidades nos limitan á la mejora de los arsenales, compra de dragas, recomposicion de edificios y demas que ya he mencionado. Esto se ha hecho en la parte correspondiente al año 59 y principio de 60, en la cual ha entrado la compra de trasportes que tanta utilidad nos han prestado en la reciente guerra, y ojalá que pudiéramos haberlos adquirido en mayor número, pues bien públicos son los grandes gastos que nos han ocasionado las contratas de los buques fletados para ocurrir á las necesidades de trasporte en la gloriosa guerra que ha terminado.

Ahora bien, señores, para conseguir que nuestra marina reciba un fomento real y tangible, el gobierno se propone pedir autorizacion para gastar esos 450 millones, no precisamente en ocho años, sino á medida que los necesite; esto es gastar en dos años y medio 300 ó 320 millones y adquirir en este tiempo, y con esta suma, 2 navíos, 8 fragatas, 4 de primera clase y 4 de segunda, una fragata blindada y 3 cañoneras blindadas, todos los que se construirán en el estranjero, á escepcion de los dos navíos que por la necesidad de examinar detenidamente las primeras materias de su construccion, habrán de hacerse en los arsenales de la península, y para lo cual se tiene pensado obtener desde luego 300,000 codos de roble y 150,000 de pino.

Con este plan, para principios del año 1863, podremos contar con una marina compuesta de 4 navíos, 20 fragatas y 12 buques menores de 80 á 200 caballos, sobre cuya base podrá establecerse luego la marina que se crea razonable; y hago solamente mérito de estos buques, porque el Congreso de los diputados sabe perfectamente que hoy no pueden considerarse como de combate, sino los de hélice, y por consiguiente habrá que escluir y desarmar algunos de los existentes.

He dicho que para algunas de las construcciones habria que recurrir al estranjero, por-

que en nuestros arsenales es imposible que hoy se construyan todos estos buques en el tiempo arriba indicado; pero una vez construido este número y dado este primer paso, nuestros arsenales podrán construir todos los necesarios. En cuanto al personal, le tendrán todos ellos, porque aparte de que los buques no hayan de escluirse y desarmarse dejarán sus oficiales á los nuevos, el cuerpo de pilotos podrá encargarse de los trasportes y de los buques de resguardo, con lo que se proporcionará el suficiente número de oficiales.

El Congreso, señores, estará sin duda penetrado de que con el acrecentamiento que ha tenido en estos últimos tiempos la compra de todos los materiales, es indeclinable el aumento del presupuesto ordinario de la marina: hace algunos años una fragata se obtenia por 7 ó 9 millones, y hoy llega su coste á 11, y si es blindada á 28 ó 30; no es estraño, pues, que el presupuesto, que hoy es de 114 millones, tenga mañana que subir á 130, y 140 y y hasta 200, cantidad reducida si se tiene en cuenta lo que cuestan las marinas que en Europa pueden llamarse tales, alguna de las cuales, como la inglesa, consume anualmente 1800 millones de reales.

Los señores diputados pueden, pues, estar persuadidos de que una marina que pueda dar importancia al pais, tanto en la parte militar como en la comercial, no puede mantenerse sino á costa de grandes sacrificios. El gobierno espera que estos no le arredrarán, y que el pais llegará en este punto hasta donde le llame su posicion geográfica y la importancia que justamente está llamado á tener en el congreso de las grandes naciones de Europa.

Concluyo, señores, dando gracias al Congreso por su benevolencia en escucharme, y le ruego que continúe en sus deseos de prestar los ausilios necesarios para tan importante ramo, haciendo que por medio de él llegue el pais al punto de esplendor que con tan admirable grandeza ha empezado á manifestarse.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El señor ministro no ha comprendido bien lo que yo he dicho respecto á los 400 millones gastados por las administraciones pasadas. Yo no he dicho que esta cantidad sea mucha, sino que la cantidad que se ha invertido desde 1845 hasta 1859 se ha gastado mal. Esto es lo que he dicho, mas no que fuese mucho.

Respecto á los hijos de los marinos, tampoco he dicho que el Estado no les tenga las mayores consideraciones. ¿Quiere S. S. aceptar mi opinion? Que el estado les costee la carrera. Yo no me opongo á eso; pero sí á que se exijan á los hijos de los marinos conocimientos diferentes y mas superficiales que á los demas, porque eso es un absurdo. He concluido.

El Sr. ministro de MARINA: Insisto, señores en que el señor Gonzalez de la Vega comete un error, considerando que los 400 millones gastados desde 1845 hasta 1854 eran una cantidad de importancia. Esos 400 millones en nueve años no bastan para nada, y no pudo conseguirse con ellos lo que parecia querer el señor Gonzalez de la Vega. Yo que ninguna responsabilidad tengo sobre mí, porque no pertenecia á aquella administracion, cumplo con un deber en salir aquí á su defensa, porque considero que no puede hacerse con dicha suma ninguna mejora de consideracion.

El plan que pide S, S. que se traiga aquí es imposible traerle, porque el desarrollo de la marina y de todos los ramos que de ella dependen, tiene que marchar siempre con el adelanto de las ciencias, y hoy mismo que nuestros buques necesitan artilleria, no puedo decir cómo ha de ser esta, porque no se conocen los resultados que pueden dar las últimos ensayos de nuevas invenciones. Lo único que en este punto puede hacerse, es lo que yo acabo de indicar: presentar en globo el plan que ha de seguirse, y nada mas. En cuanto á los recursos, el señor Gonzalez de la Vega no me ha entendido, porque he dicho que se necesitaban en dos años y medio 300 ó 320 millones, para obtener la marina que antes he manifestado.

En cuanto á lo que ha indicado S. S. de los individuos del cuerpo de administracion naval, bien puede S. S. conocer que es imposible que el hijo de un marino que ha quedado solo en el puerto con su madre, tal vez en poder de algunos parientes, debe tener alguna preferencia al hombre de tierra que ha podido no abandonarle nunca, y por consiguiente pueden exigirse de él otros sacrificios que de un marino ausente, acaso por muchos años de su familia, prestando servicios importantes á su patria.

El Sr. GRANDALLANA: He sido aludido personalmente dos veces por el señor Gonzalez de la Vega, y creo que me corresponde el uso de la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Es verdad que ha sido aludido S. S. dos veces; pero como no habia pedido la palabra, no se la podia conceder. Ahora la tiene V. S.

El Sr. GRANDALLANA: Doy las gracias al señor Gonzalez de la Vega por las benévolas frases que me ha dirigido, y por proporcionarme el gusto de poder tomar parte en este debate, lo que no hubiera podido lograr porque no alcanzaba el reglamento.

S. S. desea saber mi opinion sobre nuestra marina, y yo voy á emitirla con la franqueza que es propia de un hombre de bien.

Yo creo que el pronto y progresivo aumento de la marina española es una cosa urgente. En ella se funda nuestra futura suerte y nuestro porvenir; pero creo que este progresivo aumento tiene que ser de una manera lenta hijo del estado y del cálculo, teniendo en cuenta la esperiencia y la historia de lo pasado.

Yo creo que el edificio que piensa levantarse debe fundarse en bases sólidas, si no se quiere que la regeneracion de la marina sea efímera. Sabido es de todos que despues del glorioso revés de Trafalgar todavia poseiamos la tercera marina militar del globo, y sin embargo, pronto la vimos perecer, no á causa de los combates, sino por falta de base y por una mala administracion. Hoy que las circunstancias han variado, es preciso modificar todas las disposiciones de administracion antes de emprender el aumento de la marina.

Voy, pues, á entrar en materia, pero antes voy á repetir una idea. Yo creo que el pronto y progresivo aumento de nuestra marina no es una necesidad en España si no se acompaña de otras reformas. Hoy, señores el primer elemento de vida de la marina militar es el carbon mineral, y no hay que pensar en formar una escuadra sin contar antes con esta primera materia en nuestro pais y en los dos mares, porque mientras no tengamos seguridad de que no nos faltará en ninguno de ellos, ocupado el estrecho por un enemigo poderoso seria difícil.

El Sr. VICEPRESIDENTE, (marques de la Vega de Armijo): Suplicaria á V. S., señor diputado, comprendiese que no está en la alusion, sino en el fondo de la cuestion.

El Sr. GRANDALLANA: Decia, señores, que sin carbon mineral no debiamos pensar en formar una gran escuadra, que la susceptibilidad de la diplomacia inglesa pudiera destruir el dia que conviniera á sus intereses cerrándonos sus mercados de carbon. Yo creo, por tanto, que el gobierno debia consignar una gruesa cantidad de esos 450 millones para subvencionar la industria particular é impulsar la esplotacion de los carbones con preferencia á la construcion naval.

Sé que se me dirá que el gobierno se ocupa de esto, pero hace tiempo. Recientemente se ha hecho una prueba del carbon de piedra de San Juan de las Abadesas á bordo del vapor *Lepanto*, y los resultados fueron brillantísimos. Por lo mismo, repito que quisiera se subvencionase la esplotacion del carbon mineral; pues de lo contrario el aumento de los buques seria estéril, careciendo de combustible para ellos. Tambien se me contestará que las minas de Asturias están ya en esplotacion; pero los puertos de aquella provincia nunca serán puertos de carga y descarga en grande escala, y ademas, su carbon no es de primera calidad.

Otra de las necesidades imperiosas de la marina, de que no se ha ocupado mi amigo el señor Gonzalez de la Vega, es la necesidad de formar unas nuevas ordenanzas que estén en armonia, con los adelantos de la época, en tanto en la parte científica como en la que es peculiar al sistema que nos rige. Las ordenanzas vigentes están hechas hace 63 años, y si bien constituyeron un código completo, en el dia cada artículo puede decirse que está adicionado por una ó dos reales órdenes contradictorias. Esto basta para comprender la necesidad urgente de redactar una nueva ordenanza que esté en armonía con los adelantos de la época y las necesidades del pais.

Otra necesidad urgente es un nuevo sistema de contabilidad, porque el vigente es costosísimo y de poco favorables resultados. Afortunadamente para nuestro pais, hasta ahora no hemos tenido como otros que recurrir al estranjero para buscar maderas; pero ahora que los bienes de propios de los pueblos van á pasar á manos de los particulares, seria muy conveniente que por lo menos quedara la inspeccion de los bosques al cuidado de la marina, como antes lo estuvieron y como necesitan estar para poder servir de base á las construcciones navales.

Voy á ocuparme de otro punto altamente interesante, y lo haré ligeramente, porque ya en la pasada legislatura tuve la honra de hacerlo; el código de las ordenanzas de matrículas, tan torpemente mutilado por las exigencias de un partido bajo el especioso pretesto de que atacaba la libertad del trabajo, ha ocasionado que las matrículas voluntarias bajen estraordinariamente, sin embargo del gran desarrollo de nuestra marina mercante. Es necesario que el gobierno vuelva á poner en todo su vigor este código, el mas sabio acaso de todos los códigos navales, y se acuerde en este punto de que la revolucion francesa, que no respetó ni el trono ni el altar, no se atrevió, sin embargo, á tocar á esta parte de su legislacion.

Otro punto, señores, al que tambien se necesita dedicar el estudio, es la de la fabricacion particular. Uno de los males que ha tenido el pais á principios de este siglo ha sido la funesta mania de hacerlo todo por la administracion que ahora parece que quiere de nuevo entronizarse. La sábia Inglaterra, de quien debiéramos tomar ejemplo, compra todo lo necesario para su marina á la industria particular, y aunque bien conozco que hoy nosotros no estamos en el caso de imitarla completamente, bien pudiéramos, en vez de establecer todas esas factorias, procurar por medio de subvenciones que la industria adelantara y pudiera proveernos de lo necesario para la armada, como sucede en el primer pais marítimo de Europa que acabo de citar.

Habia pensado, señores, ocuparme aun de otro punto, cual es el de la defensa de las costas; pero habiendo pedido el señor Polanco la palabra, desistiré de hacerlo porque S. S. lo hará mejor que yo, y dejaré de molestar al Congreso, no sin decir antes al señor ministro de la Guerra, que siento no esté presente, que los paises marítimos no tienen fronteras, sino que estas son sus costas, los fuertes principales sus buenos puertos y las ciudadelas inespugnables.

El señor ministro de MARINA: Cuando pidió la palabra el señor Grandallana, esperaba yo oirle proponer medios inmediatos para el buen desarrollo de nuestra marina; pero no le he oido otra cosa sino enumerar las dificultades que á este se oponian y criticar la administracion, lo cual verdaderamente me ha estrañado.

No ignora el gobierno la necesidad de fomentar la industria carbonera para atender á las necesidades de nuestra marina; y tanto es así, que hoy mismo se han votado dos leyes que tienen por objeto el desarrollo de esta industria.

Ha hablado S. S. de las ordenanzas. Esta, señores, es una de las cosas que con mas tino se han de tratar, si llegan á tratarse; pues son un verdadero monumento tanto en el ejército como en la armada; y si bien tiene algunos defectos que el gobierno trata de corregir, estos son pequeños, y seria sino imposible, al menos muy difícil, hacer unas nuevas ordenanzas mas completas ni mejores que las que hoy existen.

S. S. se ha mostrado muy descontento de la administracion de la marina. Yo desearia que el Sr. Grandallana se acercase al director del ramo del ministerio, para que con sus luces pudiera auxiliarle en la reforma de esta administracion, porque las luces de cualquiera son muy apreciadas en aquellas oficinas, y mucho mas las de una persona tan competente como el Sr. Grandallana, cuyo deber es concurrir á la mejora de todos los ramos de la carrera á que pertenece.

En cuanto á las ordenanzas de matrículas, el gobierno ha trabajado sobre ellas, y muy pronto presentará á las Cortes el oportuno proyecto para su reforma.

La principal razon que me ha hecho tomar la palabra ha sido la indicacion de S. S. respecto á la necesidad de abandonar á la industria particular la construccion de las máquinas y efectos necesarios para la marina de guerra. Aparte de la dificultad que se presenta para que la industria particular quiera encargarse de estas construcciones, porque ya se ha dado el caso de que á pesar de las escitaciones repetidas del gobierno, no han podido hacerse dos cascos de goletas en los astilleros particulares de Mahon, hay algunas de estas construcciones que necesitan la vigilancia especial de los marinos que han de usarlas despues; pues ningun jefe de un buque querria encargarse de él sin que las jarcias y lonas que hubiera de llevar se hubiesen construido á su vista ó á la de un compañero de carrera, lo cual no puede suceder sino en las factorias del gobierno.

El Sr. GRANDALLANA: Yo no me considero competente para poder indicar las reformas que necesita la administracion de marina; lo que si diré es que considero mucho mejor la administracion antigua que lo que hoy se sigue.

Respecto á la fabricacion particular, bastará que diga á S. S. que los buques mercantes se surten de jarcias y lonas construidas por los particulares en Cataluña, y les hacen el mismo servicio que las que se usan en la armada, porque á mas de todo, hasta el último marinero sabe apreciar la bondad de estos efectos.

Suspedida la discusion se votaron definitivamente los proyectos de ley sobre ferro-cariles que habian sido aprobados en la misma sesion.

Se leyó una enmienda al proyecto de mensaje suscrita por los señores Olózaga, Aguirre, Sagasta y otros.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Mañana se discutirá el dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 13.

La sesion se abre ó las dos y cuarto y terminada la lectura quedó aprobada. Procediendose á la órden del dia el proyecto de contestacion al discurso de la Corona usa de la palabra el señor Alonso Martinez, de la comision, el que empieza reclamando la indulgencia del Congreso, por tocarle el turno de la palabra cuando está ya agotado el campo de la discusion. No puede hablar del Concordato porque ya lo han hecho y lo harán todavía otros señores, ni de la guerra de Africa despues del discurso de ayer del duque de Tetuan, ni de la amnistia porque es cuestion ya harto manoseada. Va por tanto á ocuparse del ataque que ayer dirigió el señor Rivero á la union liberal, dejando al gobierno que se defienda asimismo, como ya lo ha hecho victoriosamente, y considerandose el orador en este debate como representante de la mayoria, se propone defender que la union liberal existe, que tiene su razon de ser, que no es una quimera, que tiene un criterio propio, que con ese criterio es como ha resuelto todas las grandes cuestiones que se indican en la contestacion aldiscurso de la corona. Los antiguos partidos se han disuelto: hé aqui un hecho. Los elementos de estos antiguos partidos han venido á formar una nueva agrupacion politica que ee llama union liberal: este es otro hecho. Estos dos hechos no pueden negarse. Sostiene que en el órden politico como en el económico no hay ya diferencias esenciales que basten á justificar por si solas la existencia de dos grandes partidos politicos dentro del partido liberal.

Reconoce la exactitud con que en otra ocasion ha dicho el señor Gonzalez Bravo, que hay y debe haber siempre partidos; el del pasado, el del presente y el del porvenir, que ha ocupado en el dia la democracia, desde cuya aparicion se obró en los partidos antiguos progresistas y moderado un movimiento de atraccion y otro de repulsion. En su sentir, la democracia no puede negar sin suicidarse la existencia de la union liberal, porque esto equivaldria á negarse á si misma. El orador examina las soluciones dadas á la cuestion de Roma por el Concordato y á la cuestion de la rebelion de la Rápita por la amnistia, para aproyar que una y otra son hijas del criterio propio de la union liberal.

El *Pensamiento Español* dice que corre muy válida la voz de que para fines de este mes se cerraran las Córtes, verificándose en seguida una modificacien ministeriel en sentido conservador, de cuyas resultas saldrán del ministerio dos individuos de los que componen el actual gabinete.

Siguiendo este sistema de hablar continuamente de crisis alguna vez tienen que acertar los periódicos de oposicion, porque nada hay eterno en este mundo incluso el ministerio.

—Vuelve á hablar hoy un periódico de la próxima clausura de las Cortes. Nosotros seguimos creyendo que el gobierno no cerrará los cuerpos colegisladores, como ellos mismos no se imposibiliten de funcionar y que procurará seguir dando al pais el insitado espectáculo parlamentario que viene presenciando de dos años á esta parte.

—Anoche debió presentar á la reina la comision del Senado el mensaje de aquel alto

cuerpo en respuesta al discurso de S. M. Con este objeto acudieron los ministros á palacio, á las nueve, y esperamos que mañana publique la *Gaceta* las palabras patrióticas que con este motivo mediaron entre nuestra augusta reina y el presidente del Senado, si es que no se da cuenta de ellas en la primera sesion que celebre la alta cámara.

—Uno de los prisioneros españoles que han permanecido en Fez, se llama Rafael Navarro de Arana; tiene 30 años, de edad, es natural de Córdoba, aunque ha vivido casi siempre en Jaen, donde fué maestro de escuela, y una temporada en Madrid desempeñando el cargo de recaudador de contribuciones. Este, como los demas prisioneros, hacen grandes elogios del confinado Cerezo y Acosta, que ha sido el mas animoso y el paño de lágrimas de todos. El citado Cerezo tiene unos 26 años; es natural de Frigiliana, provincia de Málaga, y servia, antes de ingresar en el presidio de Ceuta en el cuerpo de carabineros, habiendo sido sentenciado á diez años y retencion por haber hecho resistencia á un cabo de su compañia.

Segun confesion del mismo, fué hecho prisionero en el fuerte de Isabel II el 26 de noviembre, y conducido á presencia de Muley-el-Abbas, de quien hace los mas cumplidos elogios. Dice que debió su salvacion á la circunstancia de ser aficionado á la curacion de úlceras, y á haber tenido la oportuna idea de sacar las hilas y los vendajes de que iba provisto, y dedicarse á curar á algunos de los heridos marroquies que habia en el campamento moro. El rasgo mas laudable de ese confinado, es que ha preferido volver á encerrarse en un presidio de su patria, á aceptar de los enemigos de su religion las continuas y seductoras ofertas que le han hecho.

—El ateneo de Cádiz, deseando dar una prueba de estimacion al hijo de aquella provincia que primeramente fue herido en la campaña de Africa, ha acordado nombrarle sócio de mérito de ella. Al propio tiempo inscribir el nombre en su lápida de marmol, como recuerdo del hecho y testimonio de honor de sus compatricios.

—Los productos de las rentas de la aduana marítima de la Habana, han escedido en el mes de abril á la suma de 27,000 pesos sobre los de igual mes en el año anterior. Este resultado satisfactorio es tanto mas plausible cuanto que parecia que por circunstancias diversas se experimentase en dicho mes mas bien baja que aumento; pero no habiendo sido así, se demuestra mas y mas el celo de los empleados en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

La contaduria general de ejército y hacienda ha publicado el cuadro comparativo de la recaudacion verificada por las administraciones de rentas terrestres y marítimas de la isla, en el mes de marzo del año corriente, y en igual mes del año próximo pasado. El estado ofrece el siguiente resúmen: las rentas marítimas han importado en marzo último 1.263,618 pesos 84 1/4 centavos, las terrestres, 679,753 pesos 11 céntimos, cuyo total de 1.943,371 pesos 95 4/4 centavos, comparado con el de 1.918,782 pesos 57 1/4 centavos á que ascendió la recaudacion en marzo de 1859, da en favor del año corriente un aumento de 23,589 pesos 38 1/4 centavos.

Seccion estranjera.

La agencia Havas-Bullier *publica los siguientes partes telegráficos:*

«Turin 12 de junio.—*Noticias de Milan con fecha de hoy anuncian que el mariscal Vaillant habia partido de esta ciudad á las nueve de la mañana. Le acompañaba el Ayuntamiento de Milan, y las tropas de la Guardia nacional estaban formadas en las calles por donde el mariscal pasó en medio de entusiastas vítores.*»

«Turin 12 de junio.—*La Guardia nacional y el Ayuntamiento han salido á recibir en Magenta al general Vaillant, y en Novara le ha felicitado el gobernador de la ciudad. El mariscal ha partido á Arona para visitar el lago Mayor en una barca del gobierno. Mañana estará de regreso en Turin.*

Han partido para Palermo el marqués de Torrearsa, el marqués de Rocaforte y el conde Mazoni, emigrados de Sicilia.»

«Viena 13 de junio.—La gaceta oficial *publica en su número del miércoles por la tarde un decreto imperial relativo á Venecia, en el cual se concede voto deliberativo; en vez de voto consultivo, á la Congregacion central lombardo-véneta, esceptuando lo concerniente á los negocios administrativos que interesan á los derechos del Estado, á la aprobacion de los presupuestos anuales provisionales y á las cuentas definitivas de los fondos provinciales.*

—Escriben de Marsella con fecha 12: «*El vapor* Carmelo, *que llegó ayer, ha traido una multitud de personajes de distincion y diplomáticos, entre ellos M. Kakakisne, ministro de Rusia; el general Martiai, ministro de Austria, procedente de Nápoles; M. Mazier, portador de despachos para el gobierno norte-americano; la princesa rusa Sapieka, condesa de Apponi; el Baron de Pontalki; M. Ducros, director de los ferro-carriles romanos; M. de Villele, el baron de Púquerai; el señor Gimenez, cónsul del Uruguay; Su Ilma. el señor Valdivieso, obispo español; el escultor Clesinger, y la esposa del general Lamoriciére, procedente de Roma.*»

—De una carta de Tolon del 11, *dirigida á la* Gaceta del Mediodia, *tomamos lo siguiente:*

«Hace pocos dias llegaron á Génova tres vapores mercantes franceses, y apenas entrados en el puerto se anunció que iban á ponerse todos en venta. Efectivamente verificóse en seguida la subasta, y fueron adjudicados en el acto á los agentes de Garibaldi, que los pagaron muy caros y al contado. Estos vapores eran el Amsterdam, *de las Mesagerias imperiales; el* Belsune, *de la casa Fraissinet, y el* Helvecia, *de la compañia Valery.*

Luego de verificada la venta, las tripulaciones francesas fueron desembarcadas y enviadas, á Marsella por el vapor Var, y despues como por encanto vióse en el puerto á un oficial superior de marina (oriundo de Venecia,) quien presentó en seguida su dimision y tomó el mando superior de dichos buques. En un minuto encontró capitanes, oficiales y tripulaciones completas que no tuvieron mas trabajo que pasar á bordo, y los tres buques que habian llegado por la mañana, fueron vendidos, pagados y pudieron hacerse á la mar aquella misma tarde con tres mil pasajeros que iban (segun la declaracion de los capitanes) á tomar baños de mar en Cagliari, Cerdeña.

Por lo demas este furor por los viajes marítimos se propaga en toda Italia; las líneas de ferro-carriles conducen todos los dias á Génova á dos ó trescientos individuos que no poseen un ochavo, y que sin embargo encuentran á su llegada cajas abiertas para anticiparles fondos, y asentistas complacientes que les visten de piés á cabeza sin presentarles la cuenta.»

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

El Mallorquin vuelve á tratar el asunto de los carros mortuorios; solo que, como le es imposible alegar razones en su apoyo, se vale de los argumentos que mas pueden favorecerle, para salir airoso de la actual contienda, y por mucho que haga no logrará su objeto. La opinion pública se halla ya por demas ilustrada; está absolutamente convencida de la indisputable utilidad y conveniencia que reportarian los vecinos del pronto establecimiento de los carros mortuorios. Lo que hace falta es un empresario, y este debe buscarlo la municipalidad, bien sea por medio de una subvencion, bien concediéndole garantías.

Este servicio, es ó no útil y conveniente á todo el mundo? Sí. Pues la municipalidad debe plantearlo, cueste lo que cueste. Deben evitarse los actos de inmoralidad que se cometen y deben destruirse de raiz los abusos que todos conocen. ¿Quién responde al fin y al cabo del presupuesto del Ayuntamiento? El vecindario. ¿No paga este el alumbrado público, los serenos, los empleados de policia urbana, y cuantos otros servicios se creen indispensables al bienestar y seguridad del mismo. ¿Por qué pues tanta oposicion al planteamiento de esta mejora?

Si los empresarios que se presentan no hacen el servicio gratis, que se les subvencione y punto concluido. ¿Cuál es el medio mas seguro y económico para lograr un buen resultado? Hacer obligatorio al mismo vecindario que paga el susodicho servicio.

Es de todo punto inútil pues la discusion supuesto que no hay diversidad de pareceres acerca la importancia de la referida mejora y de su inmediata utilidad bajo todos conceptos; los demas estremos son puramente administrativos los cuales debe solventarlos el Ayuntamiento del modo mas digno y decoroso, es decir haciendo obligatorio el servicio de los coches.

Hé aqui ahora para conocimiento de nuestros lectores lo que dice nuestro colega en su número del sábado.

«La impaciencia es mal consejero, y nuestros colegas se muestran por demas impacientes. Si hemos de creerles, al defender los carros mortuorios tienen toda la opinion pública de su parte; *piden su inmediato planteamiento á una voz*, segun el *Isleño*, nada menos que *cuantas personas se estiman y tienen en algo á sus semejantes*: pero para plantearlo, en ninguna persona, en empresa alguna confian, sino á la sombra del protectorado municipal y de sus coactivas atribuciones. ¿Qué es esto pues? tanto entusiasmo en especulativa, y tanto desvío en la práctica! tan unánimes simpatías por los coches fúnebres y tanto convencimiento de su ventajas, y por otra parte tanta desconfianza de que puedan sostenerse por sus propios y naturales medios! Una de dos: ó la opinion pública no está tan adelantada, tan decidida, tan exigente á favor de este servicio, como proclaman nuestros compañeros; ó este servicio puede pasarse de medidas coercitivas que lo pondrian en descrédito. Verdad es que el *Correo* emite el peregrino axioma de que *nadie deja voluntariamente lo malo para adoptar lo mejor*, ley de inercia pesimista que pondria el secreto del progreso en manos del despotismo, ley que desmienten por fortuna los innumerables, adelantos que cada dia se difunden, no á favor del monopolio sino de la competancia y de la libertad. No ha sido prohibiendo los buques de vela como se han propagado los del vapor ni obstruyendo los antiguos caminos han prevalecido los ferro-carriles, no se necesita proscribir el alumbrado de aceite para generalizarse el de gas por las tiendas y los zaguanes.

Créannos nuestros colegas: concrétense á ilustrar la opinion, á demostrar las ventajas de los coches mortuorios, á animar y aplaudir los esfuerzos de las empresas que se decidan á plantearlos, á propagar su uso con las exhortaciones y con el ejemplo, pero esa prisa y ese ahinco para que se haga obligatorio, ese celo por los intereses de los futuros empresarios, ese desden por la libertad de los vecinos, todo eso sirve mas bien de predisponer la opinion en contra, y de retraer de pronto á la empresa que tal vez pudiera admitir el servicio voluntario, con la esperanza de obtener mas tarde merced al obligatorio mas pingües beneficios. Los mismos que de buena gana lo escogerian y lo buscarian en el primer caso lo repugnarán con todas sus fuerzas en el segundo. No es lo mismo tomar un coche que ser metido en un coche: aquello es un recreo, esto una deportacion.

En cuanto al ayuntamiento, haria muy mal en cruzarse de brazos ante los abusos que se denuncian en la diaria conduccion de cadáveres; debe remediarlos, ora esté próximo, ora remoto el planteamiento de los coches fúnebres aunque sea por un mes, aunque sea por una semana: bien pudieran uno ó dos vigilantes darse un paseo á la caida de la tarde por el camino de Jesus, bien pudieran observar á cierta distancia, las famosas *orgias* del puente, bien pudieran dictarse medidas para el decente entierro de los que fallecen en el Hospital que como mas abandonados están mas espuestos á un desacato; las familias acomodadas en mayor ó menor escala, á quienes repetimos interesa, mas que al público prevenir todo desman, toman y tomaran tambien sus precauciones para evitarlo. Pero si cruzarse de brazos es no sacrificar á las ganancias de una empresa la libertad de todo un vecindario, si es dejar espedita la eleccion de los medios con tal que sean decorosos, á cada cual ó á su familia, de hacer su último viaje ó en carroza ó en hombros de sus semejantes, en este caso bien se esta con los brazos cruzados el Ayuntamiento, y si ama su buen nombre le aconsejamos no salga de esta actitud. No todo lo que puede, lo debe una corporacion ni un individuo. Cuántas cosas estan en las atribuciones de un cuerpo cuya realizacion por su parte seria muy ridícula, muy imprudente y hasta muy odiosa!

Pero este artículo ya va largo, y á fé que no dirá el *Correo*, si cuenta como parece las razones por lineas, que vaya esta vez destituido de razones.»

En la madugada de hoy ha habido un incendio en una casa frente de San Miguel, el que, aunque de pocas consecuencias, es un aviso para las autoridades, de las cuales depende el pronto establecimiento de la compañía de bomberos. El fuego se manifestó, segun parece, en un cuarto en donde habia depositadas varias esteras y cuando los moradores de dicha casa han notado el peligro ya empezaba á tomar el destructor elemento sérias proporciones. Felizmente ha podido ser cortado, no sin tener que lamentarse la pérdida de muchos efectos y el susto de varias personas que han estado á punto de perecer asfixiadas por el humo.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 14. Casados, 1; Casadas 1; Niñas 1.
Dia 15. Casados, 1; Niñas, 1.
Dia 16. Solteras, 2.
Dia 17. Niños, 2; Solteras, 2.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

STA. JULLIANA DE FALCOECRI VIRGEN Y SANTOS CERVASIO Y PROTASIO, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese... á las ... 7 » 30 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 00 ms. 43 s.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Marsella en 7 dias laud Paquito, de 49 toneladas, pat. Antonio Más, con 4 mar, 2 pasageros y varios géneros.

De Gandia en 3 dias idem San José, de 94 toneladas. pat. Pedro Juan Garcias, con 4 marineros y tomates.

De Gibraltar en 4 dias idem San Antonio, de 57 toneladas. pat. Jaime Monserrat, con 7 marineros y lastre.

Dia 17.

De Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton.. cap. don José Miró Granada, con 25 mar., 134 pasageros, balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Mahon balandra Antonieta, de 60 toneladas, pat. Francisco Siljés, con 4 marineros, 5 pasageros, vino y efectos.

Para Argel laud San José, de 40 toneladas, patron Bernardo Palmer, con 6 mar. y lastre.

Para Stora idem Sangre, de 64 toneladas, patron Juan Moll, con 6 marineros, vino y efectos.

Para Argel bergantin goleta Gabriel, de 120 toneladas, cap. don Bartolomé Company, con 10 marineros, idem é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

Al público.

En vista del esceso de líquidos con que cuenta la lechería establecida en esta ciudad contigua á la antigua Pescadería, hasta el dia 1.° de julio próximo marca los precios siguientes á sus consumidores; esceptuando tan solamente un cierto establecimiento público, cuyos principales no deben contar con tales precios en caso de que tuviesen necesidad de emplearse de los líquidos de la mencionada.

1 medida de leche de cabra, vaca ú oveja, ordeñada á la vista del comprador siempre que se presente de 5 á 6 de la mañana y al anochecer.	4 cuartos.
1 medida de las mismas ordeñada con alguna antelacion, pero pura bajo la mas absoluta responsabilidad del vendedor.	3 »
1 medida de leche de burra ordeñada en el establecimiento á la vista del comprador.	12 »
1 idem de idem ordeñada á domicilio.	18 »
2 medidas de leche de cabra, vaca y oveja mezcladas, pero puras, pedidas al establecimiento de 10 á 12 de la mañana.	5 »
3 idem de idem.	7 »
6 idem de idem.	12 »

HELADOS:

Los que se espenden en el «Café de Oriente» están confeccionados y bajo la direccion de Catalina hija del tan acreditado Bartolo, que deseosa de complacer á los numerosos parroquianos del establecimiento, ademas de dedicar todo su esmero y cuidado á que no desmerezcan de los que elaboraba su difunto padre, ha podido conciliar se espendan á los mismos precios que entonces, por lo que quedan reducidos desde hoy á los siguientes:

Sorbetes de Fresa, Café y Avellana á.	18 cuartos.
Id. de mantecado y demas frutas del tiempo.	15 »
Orchata superior y granizados de frutas.	12 »
Cuartos ó Biscochos.	4 »

Un buen profesor amenizará al Piano las horas de refresco con piezas escogidas, dejándose oir en las salas del entresuelo y jardin, abiertas al público para dicho objeto.

Se admiten toda clase de encargos que conciernan al referido ramo de helados.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 34.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañeras de hijoadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

LENCERIA.

En el establecimiento de dicho artículo situado plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse un completo y variado surtido de:

HOLANDAS, irlandas de puro hilo, pañuelos batista blancos y con cenefas de colores, pecheras para camisa de hombre, lisas y bordadas, piqués blancos y colores, cuellos bordados blancos, de luto y medio luto para señora. Toallas, mantelerías y otros varios géneros, todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Los que compren piezas enteras de lienzo se les hará una rebaja en el precio.

Tambien se venden en dicho establecimiento:

CAMISAS de hilo para hombre desde 34 reales una hasta la calidad mas superior y se cuida de la confeccion de las mismas á gusto del comprador.

LA TUTELAR.

Son varios los suscritores que mal enterados, comprendian se habia de presentar ahora la fé de vida de todos los asegurados á la compañía; y deseando desvanecer este error se hace saber: que la Tutelar liquida por quinquenios, y en cada quinquenio deben presentarse las feés de vida de los asegurados que haga lo menos cinco años están suscritos, como por ejemplo: los que dieron principio al pago de su imposicion ó de sus anualidades en el año de 1854, liquidan en el corriente año; los que satisfacieron la primera anualidad en el año 1855 no liquidarán hasta el próximo año de 1861, y asi sucesivamente los demas años como podrán ver los mismos suscritores en las pólizas y talones que obran en su poder. Se esceptuan de esta regla general, las suscriciones que se hacen por menos tiempo de cinco años.

La Compañía sigue su constante progreso, y se eleva á la considerable suma de cuatrocientos ochenta y cinco millones, doscientos treinta y seis mil, quinientos ochenta y tres reales de capital suscrito hasta el dia 5 del corriente mes de junio.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan á bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.
REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluquería de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.
Precio: 12 reales frasco.

Interesante.

En el conocido establecimiento «A LA CIUDAD DE PALMA,» calle de Brondo, números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con mangas, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc.; y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores, desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su clase respectiva.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que hemos concedido y las que cada dia nos esforzamos en introducir en el ramo de lencería, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Á LOS PINTORES, DIBUJANTES Y DELINEANTES.

En la tienda de VARIOS GENEROS de Juan Villalonga, situada debajo del despacho de los vapores Jaime I y II, acaba de recibirse un grande y variado surtido de los artículos siguientes:

Pinceles y colores de todas clases, finos y ordinarios, tanto para los pintores de cuadros como para los de brocha gorda.

Papel de perfilar, vitelas blancas y de colores, lapiz mineral y artificial, papel bristol y Pelé, id. turchon y medio turchon, lapiz blanco de Conte, carboncillo, lapiceros de laton, id. de madera, (entre ellos los tan acreditados de Faber, estuches de compases de varias clases, compases de graduacion con su correspondiente estuche, id. de piezas ordinarios, id. sueltos de varias dimensiones, tira-líneas finos y ordinarios, goma elástica para borrar y galvánica para id., pones ó pinches para sostener el papel, raspadores para id., cortaplumas, plumas metálicas, muchas clases, semicírculos de laton, id. de talco, escuadras y cartabones, sencillos y graduados, reglas de madera grandes y pequeñas, id. cuadradillos finos y ordinarios, cajas de colores á la goma y á la miel, id. pastillas sueltas de todos colores, pinceles de lavar grandes y pequeños, tinta china, tacillas de porcelana para disolverla, medidas métricas, cintas metálicas, niveles de aire y una infinidad de útiles indispensables á los artistas.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR,
FRENTE Á LA CADENA DE CORT, N.os 1, 2 Y 26.

Véndese

EL ROMANCERO DE LA GUERRA DE AFRICA presentado á la reina doña Isabel II y al rey su augusto esposo por el MARQUES DE MOLINS. Publicado de órden y á espesas de SS. MM. Un tomo en 8.° menor de 400 páginas 6 reales vellon.

Café del Recreo,

situado detras de la Pescadería,
(entrada que pasa.)

El mártes 19 se pondrá en escena por primera vez la zarzuela en 3 actos, titulada:

EL CASTILLO DE BELLVER
ó
LA CORTE DE DON JAIME II DE MALLORCA.

Escrita en verso por D. Miguel Bibiloni y Corró y puesta en música por el profesor señor Gioffredi.

NOTA. La escena estará servida con todo el aparato que requiere su argumento.

Gran café del Universo.

El mártes 19 del corriente se pondrá en escena el gran drama lírico en 2 actos titulado

LOS MOROS DEL RIFF.

Dando fin con la pieza de grande espectáculo titulada

LA TOMA DE TETUAN.

NOTA. Atendiendo que está próximo el dia de finir la contrata de los señores cantantes, las funciones que se darán, se entenderá por última vez.

Para el miércoles

EL ARTILLERO.

EUROPA
LA GUERRA DE AFRICA
Y LOS PARTIDOS POLITICOS DE ESPAÑA
por
D. Miguel Vicente Roca,

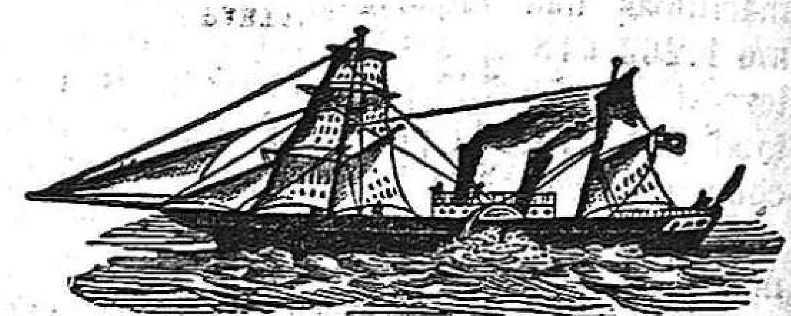
Abogado del ilustre colegio de Madrid, socio del Ateneo científico, literario y artístico, individuo de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia y miembro de otras corporaciones científicas y literarias.

Este folleto se vende á 4 rs. en Madrid, en las librerías de Bailly Bailliere, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle de Carretas; Moro, puerta del Sol, y Publicidad, pasage de Mateu.

En provincias á 5 rs. por medio de las principales librerías, comisionados de periódicos y empresas literarias, ó remitiendo el importe en libranzas de la Tesorería, central ó sellos de franqueo á casa de C. Bailly-Bailliere, de donde se remesará á vuelta de correo.

A los músicos.

Está para vender un bombo, de construccion sólida y moderna, muy poco usado y que reune todas las condiciones apetecibles en un instrumento de esta clase. En esta imprenta darán razon.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 20 del actual á las cinco de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

Tomo primero, que contiene las
OBRAS RIMADAS
DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.° mayor y comprende las materias siguientes: —Biografía de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Virgen.—Las horas de la Virgen — Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Virgen María.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y librería de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.